

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del 17 diecisiete de febrero del 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron los miembros de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, de forma virtual, para celebrar Sesión Extraordinaria. - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buen día a todas y a todos, agradezco su asistencia para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria virtual de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para este jueves 17 diecisiete de febrero del año de 2022 dos mil veintidós, a las 11:00 once horas, por lo que, le solicito al Secretario Técnico dé el pase de lista de asistencia correspondiente, para verificar si existe el quórum legal. Adelante Secretario, por favor. Saludo a todas y a todos los que nos ven por las redes sociales. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Conforme a su indicación Presidente, Consejera, Consejeros, buenos días. Procedo a llevar a cabo el pase de lista correspondiente.

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Presidente de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.

Presente

Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.

Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.

Presente

Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo.

Encargado de la Secretaría Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.

Presente

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. - - - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias, Secretario. Existiendo quórum legal para sesionar, se declara instalada la presente Sesión, y le solicito por tal motivo de nueva cuenta al Secretario, se sirva a llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de la y los Consejeros integrantes de esta Comisión. Por favor, Secretario. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto presidente, el orden del día para la presente Sesión es el siguiente: - - - - -

Único. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, se aprueba el Dictamen que presenta la

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, para el periodo 2022-2024.

Es la cuenta presidente. - - - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, está a consideración de la y los integrantes de esta Comisión el orden del día que acaba de dar lectura. Si no existe manifestación, sírvase Secretario tomar la votación correspondiente respecto del orden del día sometido a consideración de esta Comisión. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Con gusto Presidente, Consejera, Consejeros si están de acuerdo con el orden del día, por favor, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado por unanimidad. - - - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. A continuación, pasamos al **único punto** del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, para el periodo 2022-2024. Por lo cual, le pido al Secretario Técnico dé una breve cuenta del mismo. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. Conforme a su indicación presidente. Aún sin mediar convocatoria por parte del Ayuntamiento de Peribán, Michoacán con fecha 18 de marzo del 2021, ciudadanas y ciudadanos del Municipio antes referido, presentaron ante este Instituto, solicitud para conformar el observatorio ciudadano del Ayuntamiento de Peribán, conforme a lo previsto por en los artículos 53, párrafo tercero de la Ley de Mecanismos y 98 tercer párrafo del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana. Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva, dictó sendos acuerdos; mediante los cuales, tuvo por recibido los escritos de solicitud para integrar el Observatorio Ciudadano, así como los anexos correspondientes, estableciendo además que, se tenían por presentadas las solicitudes, reservándolas para el dictamen correspondiente y en su caso, la instalación del Observatorio Ciudadano, una vez concluida la veda electoral atendiendo a lo indicado en el Acuerdo IEM-CG-58/2021. Posteriormente al haber concluido el término de la veda electoral la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, emitió Acuerdo mediante el cual, requirió a las y los ciudadanos para que manifestaran su deseo de continuar con el trámite de conformar el Observatorio Ciudadano. En respuesta al requerimiento anteriormente referido las y los solicitantes ratificaron su deseo de conformar el observatorio ciudadano, cabe señalar que se presentaron 11 solicitudes de las cuales 5 cinco corresponden al género femenino y 6 seis al género masculino, todas ellas dando cumplimiento con la documentación que disponen los artículos 7, 53 y 58, de la Ley de Mecanismos; 16, 98, 105 y 106 del Reglamento de Mecanismos, así como los establecidos en la propia Convocatoria. De igual forma, el Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, dio cumplimiento, en haber llevado a cabo su convocatoria a través de los Estrados del Ayuntamiento, Periódico Oficial del Estado de Michoacán y en dos periódicos de mayor circulación, denominados "El Diario de Occidente" y "Presencia de los Reyes" conforme a lo establecido en los artículos 9 y 55 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana. Cabe señalar que, en el periodo señalado en la convocatoria para presentar solicitudes para conformar el Observatorio Ciudadano, no hubo respuesta por parte de la ciudadanía. Por lo que este Observatorio estaría conformado por 11 ciudadanas y ciudadanos. Seria cuanto presidente. - - - - -

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Este mecanismo de participación ciudadana está previsto por la ley estatal de la materia como uno de los mecanismos de democracia directa, democracia participativa. Hay que felicitar a las ciudadanas y ciudadanos que han mencionado. 11, en total, 5 mujeres, 6 hombres, que han presentado su solicitud y han cumplido con los requisitos. El Dictamen ha sido presentado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, que, conforme a la reglamentación interna, tiene la obligación de hacer este Acuerdo, en caso de probarse, adelante, que estoy a favor, se irá para su aprobación, según el Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, al Consejo General, para su aprobación. Y, en su caso, para la entrega de constancias. Felicitar a las y los ciudadanos, en su caso lo repetiré, en el Consejo General y al momento que se les entregue la constancia. Felicitar a las ciudadanas y ciudadanos por esta acción, que es un derecho de toda la ciudadanía en participar en la democracia estatal; invitaremos ahorita que estamos en la transmisión, invitar a toda la ciudadanía michoacana a que participe. Este es un Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento Peribán, pero existen convocatorias a las cuales todos los Ayuntamientos y los órganos involucrados por la ley, están obligados a emitir la convocatoria. Ya está en marcha muchas convocatorias para que se inscriban y que arrojen estos mecanismos de participación ciudadana, para la ciudadanía están hechos; democracia directa, participativa. Arrópenlos Ciudadanía, es para ustedes. ¿No sé si alguien más desea participar? Adelante, Consejero Montiel. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Consejero Presidente. Buen día nuevamente, Consejera, Consejero Presidente, al Secretario Técnico y quienes nos siguen en esta transmisión. Brevemente, estoy de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se somete a consideración, relacionado con el observatorio ciudadano del municipio de Peribán. Felicitar al Ayuntamiento de Peribán, por lograr conformar el observatorio y agradecerle a las y los ciudadanos, los 11 que participaron, cumplieron con todos los requisitos y entregaron los documentos correspondientes, para que pudiera integrarse este observatorio del municipio de Peribán, uno más; de cual, hay que enaltecer la participación ciudadana, a este mecanismo de participación, del observatorio en Peribán. Simplemente, dejar esa felicitación a ambos, al Ayuntamiento, a la ciudadanía que participó y que el Instituto Electoral de Michoacán a través de la Coordinación de Mecanismos, estará apoyándolos en las tareas que tengan que realizar durante estos dos años que se conforma el observatorio. Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión. Gracias. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejero Montiel. En efecto, tendrán derechos y tendrán obligaciones y, los apoyaremos en lo que requieran. Adelante, Consejera Marlene. -----

Consejera Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias. Buenos días a todas y a todos. Yo, en iguales circunstancias que los consejeros que me han antecedido en el uso de la voz. Felicitar a la ciudadanía al hacer suyos este mecanismo de los que regula la Ley de Mecanismos del Estado. Hay más figuras jurídicas que puede hacer uso la ciudadanía, como el plebiscito, el presupuesto participativo, referéndum, etcétera, pero el observatorio ciudadano también es el inicio para que la ciudadanía michoacana nos estemos al pendiente de las instituciones de los entes públicos de Gobierno. Como son los municipios, en este caso, el municipio de Peribán. Felicitar también al Ayuntamiento por cumplir en emitir la convocatoria y a la ciudadanía por participar en ella. Así hay otros ayuntamientos que están en este proceso de conformación de sus observatorios y otros órganos del Estado, felicitarles a todos por participar. y bueno en la medida de lo necesario, el Instituto estar apoyándoles para que, conformen sus Estatutos, como lo establece la Ley reglamentaria y la propia Ley de Mecanismos y decirles que enhorabuena, adelante y esperemos que más Ayuntamientos se sumen a estos mecanismos de participación ciudadana. Es cuanto, Presidente de Comisión. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias.- Consejera Marlene. Nada más, hacer referencia que nos hizo llegar la Consejera Marlene, a través de la Secretaría Técnica algunas observaciones de forma. Tengo entendido que el Secretario Técnico ya las atendió, para que nos la pase ya a firma, con dichas observaciones ya impactadas. Si, en efecto, felicitar al Ayuntamiento, en este caso es el de Peribán, por haber emitido la convocatoria y, en efecto, será este observatorio el puente entre la ciudadanía de Peribán y el Ayuntamiento. Si no hay más intervenciones, por favor Secretario, tome la votación correspondiente y de la manera acostumbrada. -----

Secretario Técnico, Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo.- Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Consejero Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias.- Gracias Secretario, al no haber más puntos por desahogar, se declara concluida la presente sesión, siendo las 11:19 once horas con diecinueve minutos del 17 diecisiete de febrero del 2022 dos mil veintidós. Gracias por su asistencia y participación. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL 17 DIECISIETE DE FEBRERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, POR LA Y LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; LIC. MARLENE ARISBE MENDOZA DIAZ DE LEÓN; MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ, Y EL LIC. ERNESTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS BADILLO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN; LA CUAL FUE APROBADA; EN SESIÓN ORDINARIA DEL 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----


MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


LICDA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


LIC. ERNESTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS BADILLO
ENCARGADO DE LA SECRETARIA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN